(Aplica para los pagos de contratos/convenios excepto los de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

1. DATOS GENERALES

CONTRATO/CONVENIO No:	CO1.PCCNTR.8034017	FECHA:	DE 2025
CONTRATISTA:	NEWTENBERG COLOMBIA S.A.S		
OBJETO:	**ADQUISICIÓN DE LA ACTUALIZACION DEL LICENCIAMIENTO DE USO Y SOPORTE DE CMS NEWTENBERG, MANTENIMIENTO DE LA SOLUCION Y SOPORTE ESPECIALIZADO SOBRE LA HERRAMIENTA.**		
VALOR:	CIENTO VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CON CERO DÉCIMAS MCTE($ 123,950,400.00) IVA INCLUIDO.		
PLAZO:	INICIO: 26/06/2025	TERMINA: 25/06/2026	
NÚMERO DE PAGO	PAGO 1		

2. DETALLE DE LOS BIENES / SERVICIOS RECIBIDOS

Yo CESAR AUGUSTO MORALES ROMERO en mi calidad de Supervisor/Interventor del contrato/convenio, en cumplimiento de las funciones previstas en el contrato/convenio, certifico el recibo a satisfacción de los bienes /servicios cuyas características se describen a continuación:

OBLIGACIÓN / PRODUCTO	CARACTERÍSTICAS
Obligación 1: Garantizar la actualización del licenciamiento de la herramienta CMS NEWTENBERG ENGINE durante la vigencia 2025.	Certificado de “Derecho a actualizaciones de la herramienta CMS Newtenberg Engine” que sean liberados por el fabricante durante la vigencia 2025.
Obligación 2. Garantizar la activación del servicio de soporte y mantenimiento al licenciamiento de la herramienta CMS NEWTENBERG ENGINE durante un (1) año contado a partir del 26 de junio de 2025 hasta el 25 de junio de 2026. Para ello deberá entregar el comprobante de activación del servicio máximo en los 7 días siguientes a la fecha de inicio del contrato.	Comprobante de la activación del servicio de soporte y mantenimiento al licenciamiento de la herramienta CMS NEWTENBERG ENGINE por 12 meses, contados a partir del 26 de junio de 2025 hasta el 25 de junio de 2026. Se debe entregar máximo en los 7 días siguientes al inicio del contrato.
OBSERVACIONES	

Se deja constancia que las anteriores obligaciones/productos cumplen con las especificaciones técnicas previstas en el contrato/convenio.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., el 23 de julio de 2025.



SUPERVISOR/INTERVENTOR
N° C.C. 80.210.104

Nota: El presente certificado debe publicarse en la plataforma SECOP. Lo anterior, sin perjuicio de diligenciar los formatos previstos en el SIG para ingreso de bienes al almacén y/o entrada de documentos al Centro de Documentación.

1ra copia: Expediente contractual
2da. copia: Interventor/Supervisor
3ra copia: Contratista